



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : LUIS ALBERTO NIÑO SIERRA  
RADICACION : 2018-00324

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 31 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede proveniente del apoderado de los herederos reconocidos dentro del presente asunto, una vez aportado el poder conferido por la señora CLAUDIA CECILIA NIÑO AVENDAÑO, y en consideración a que se allega autorización por parte de todos los herederos de la sucesión, por secretaria, en caso de existir dineros en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado que correspondan al presente asunto, procédase a entregarlos al abogado JUAN SEBASTIÁN CASTELLANOS HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.396.201 de Bogotá D.C.

**NOTIFÍQUESE**

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por <b>ESTADO No. 006 del 14 de febrero de 2022.</b></p> <p><b>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ</b> Secretaria</p>
---